

**ACUERDO N° 007
(Septiembre 15 DE 2023)**

"Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge CORPOMOJANA, para la vigencia fiscal del 2023, con recursos propios.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE "CORPOMOJANA", en ejercicio de las facultades legales y estatutarias y en especial las que otorga el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, Resolución 1142 de 2005, y

CONSIDERANDO

- Que en desarrollo de lo establecido en el Numeral Séptimo del Artículo 150 de la Constitución Política de Colombia de 1991, relacionada con el régimen de Autonomía de que gozan las Corporaciones Autónomas Regionales y/o de Desarrollo Sostenible, la Corte Constitucional en relación con la aplicación del Estatuto Presupuestal, mediante Sentencia número C275/98 declaró "exequible el Artículo 4 del Decreto 111 de 1996, en los términos de esta Sentencia, bajo el entendido de que se aplica exclusivamente para las Corporaciones Autónomas Regionales y/o de Desarrollo Sostenible, en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación por consiguiente no se extiende al manejo de los Recursos Propios de la Corporación.
- Que en virtud de lo expresado en la Sentencia C-275/98, es competencia del Consejo Directivo como supremo órgano de administración de "CORPOMOJANA", aprobar, modificar y/o reducir, el presupuesto; así como adicionar o trasladar recursos.
- Que dentro de la ejecución presupuestal de Ingresos, el rubro "Evaluación de Licencias y Trámites Ambientales" tiene un recaudo que excede la programación inicial por valor de \$ 17.179.703 "Seguimiento a Licencias y Trámites Ambientales", un recaudo que excede la programación inicial por valor de \$ 12.959.067, el rubro "Depósitos o Rendimientos Financieros" tiene un recaudo que excede la programación inicial por valor de \$ 446.053 "Sobre tasa Ambiental Recuperación de Cartera" tiene un recaudo que excede la programación inicial por valor de \$ 29.811.430, "Tasa Por Uso de Agua" tiene un recaudo que excede la programación inicial por valor \$2.221.998 "Tasa Retributiva Recuperación de Cartera", tiene un recaudo que excede la programación inicial por valor de \$38.146.748 (De los cuales el 20% es para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo del Recurso Hídrico según Acuerdo N° 002 de agosto 22 de 2013) y los "Recursos del Balance", por un valor de \$81.410.208, corresponde al saldo que quedó en la vigencia 2022 sin comprometer dentro del rubro "Monitoreo del Recurso Hídrico, Fondo de Descontaminación".
- Que en mérito a lo anteriormente expuesto

ACUERDA:

Artículo Primero: Adiciónese al presupuesto de ingresos de recursos propios de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JOGE – CORPOMOJANA – vigencia 2023 la suma de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE (\$ 182.175.207) PESOS M/L.** por concepto de ingresos corrientes así:

Rubro	Nombre	Adición
3238 - 1 -	INGRESOS	182.175.207
3238 - 1.1 -	INGRESOS CORRIENTES	32,360,768
3238 - 1.1.02 -	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	32,360,768
3238 - 1.1.02.02 -	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	32,360,768
3238 - 1.1.02.02.036 - 20	Evaluación de Licencias y Tramites Ambientales	17.179.703
3238 - 1.1.02.02.037 - 20	Seguimiento a Licencias y Tramites Ambientales	12,959,067
3238 - 1.1.02.02.055 - 20	Tasa por Uso de Agua	2.221.998
3238 - 1.2 -	RECURSOS DE CAPITAL	68,404,231
3238 - 1.2 -05-02-20	Depósitos	446.053
3238 - 1.2.09 -	Recuperación de Cartera	67,958,178
3238 - 1.2.09.01 -	De Entidades del Nivel Territorial	67,958,178
3238 - 1.2.09.01.001 - 20	Sobretasa Ambiental	29,811,430
3238 - 1.2.09.01.002 - 20	Tasa Retributiva	38.146.748
3238 -1- 3-2.05.2	Recursos del Balance	81.410.208
3238 -1- 3.2.05.-2 - 20	Recursos del Balance	81.410.208

Artículo Segundo: Adiciónese al presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión recursos propios de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JOGE – CORPOMOJANA – vigencia 2023 la suma de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE (\$ 182.175.207) PESOS M/L.** por concepto de ingresos corrientes así:

Pto Func	Cta	Subcta	Obj	Ord	Subord	Ítem	Rec.	CONCEPTO	ADICION
								GASTOS	41,396,253
A								FUNCIONAMIENTO	41,396,253
A	02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	41.396.253
A	02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	41.396.253
A	02	02	01					Materiales y Suministros	8.400.000
A	02	02	01	003				Otros bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo)	8.400.000
A	02	02	01	003	002			Pasta o Pulpa de Papel y Productos de Papel Impresos y Artículos Relacionados	8.400.000
A	02	02	02					ADQUISICION DE SERVICIOS	32,996,253
A	02	02	02	006				SERVICIO DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS; SERVICIO DE TRANSPORTE; SERVICIO DE DISTRIBUCION DE ENERGIA, GAS Y AGUA	15.000.000
A	02	02	02	006	009			Servicio de Distribución de Electricidad, gas y agua (por cuenta propia)	15.,000,000
A	02	02	02	006	009	01	20	Servicio de Distribución de Electricidad y Servicio de Distribución de Gas (por cuenta propia)	14.700.000
A	02	02	02	006	009	02	20	Servicio de Distribución de Agua (por cuenta propia)	300.000
A	02	02	02	008				SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	7.996.253
A	02	02	02	008	003		20	Otros Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos	7,996.253
A	02	02	02	010			20	Viáticos de los Funcionarios en Comisión	10.000,000
inv	Prog	Subprog	Proy	Subproy	Subord	Ítem			
C							20	INVERSION	140.778.954
C	3228	200					20	GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	121.778,954
C	3228	200	01					MONITOREO DEL RECURSO HIDRICOFONDO DE DESCONTAMINACION HIDRICA	119.556.956
C	3228	200	01	02				Adquisición de Bienes y Servicios	119.556.956
C	3228	200	01	02	001		20	Fondo de Descontaminación Hídrica	119.556.956
C	3228	200	01	02	004		20	Otros Servicios Profesionales y Técnicos N.C.P	7.629.349

C	3228	200	02			20	FORTALECIMIENTO A LA ADMINISTRACION DEL RECURSO HIDRICO	2.221.998
C	3228	200	02	02		20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.221.998
C	3228	200	02	02	004	20	Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P.	2.221.998
C	3228	400				20	NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	19,000,000
C	3228	400	03			20	NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES	19,000,000
C	3228	400	03	01		20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	19,000,000
C	3228	400	03	01	001	20	Servicios de Transporte de Pasajeros	10,000,000
C	3228	400	03	01	002	20	Alimentación Hospedaje, Refrigerios y Otros	9.000.000
							Total Adición	182,175,207

Artículo Tercero: El Presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Marcos, a los quince (15) días del mes de septiembre del 2023


FABIAN MAURICIO CAICEDO CARRASCAL
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
"CORPOMOJANA"



ILVIA MARÍA TORRES TORREGROSA
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
"CORPOMOJANA"

CORPOMOJANA

